

**ELECCIONES DE REPRESENTANTE DE DOCENTES ANTE EL CONSEJO
SUPERIOR DE LA UNAD.
RESOLUCIÓN 6439 DEL 5 DE AGOSTO DE 2015
INFORME DE VOTACIONES PRIMERA VUELTA**

Fecha	30 de septiembre 2015	Hora:	5:00 PM
CONSIDERACIONES			

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de agosto 16 de 2006 es un Ente Universitario Autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que el Consejo Superior Universitario es el máximo órgano de dirección de la Universidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General de la UNAD (Acuerdo 015 de 2012).

Que el rector tiene como función convocar, de conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo 014 de 2007, la designación o elección de representante de los egresados, de los estudiantes, del cuerpo académico, del sector productivo, de los ex rectores y demás miembros que forman parte de los órganos colegiados de la Universidad.

Que mediante Resolución 6439 del 5 de agosto de 2015, el señor Rector, en uso de las facultades conferidas por el Consejo Superior, convocó a la elección de Representantes de los Docentes ante el Consejo Superior Universitario.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero del mismo acto, la primera vuelta de elecciones se realizaría durante los días comprendidos entre el 18 de septiembre de 2015 a 28 del mismo mes y año, estando habilitados como electores todos los docentes en cada uno de sus centros.

Que de acuerdo con la certificación expedida por el Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la UNAD, la votación en primera vuelta para elegir representante de los docentes ante el Consejo Superior estuvo habilitada en el sistema de elecciones desde las 12:00 del 18 de septiembre de 2015 y hasta las 11:59 del 28 de septiembre de 2015.

Que el escrutinio de la votación se realizó en compañía de la Gerencia de innovación y Desarrollo Tecnológico y ADALID Corp., esta última, firma especializada en tratamiento forense de datos y encargada de auditar y hacer el acompañamiento al proceso de elección del representante de los docentes ante el Consejo Superior.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Resolución 6439 del 5 de agosto de 2015, la Secretaría General es competente para hacer el escrutinio y publicar los resultados de las tres vueltas que comprenden el proceso de elecciones ya reseñado.

Que el escrutinio se llevó a cabo el día 29 de septiembre de 2015, proceso que inició con una reunión en la cual participó el comité de elecciones de la UNAD, compuesto por: la Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior, la Representante de los Docentes ante el Consejo Superior, el Representante de los Egresados ante el Consejo Superior y la Vicerrectora Académica y de Investigación; la Gerencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la UNAD; dos delegados de ADALID CORP S.A.S.; y la Secretaría General; y que culminó con el aseguramiento, certificación y recolección de la información por parte de expertos de la firma ADALID CORP. S.A.S, en concurso con la Gerencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la UNAD.

Que hacen parte integral del presente informe la certificación de los resultados de la primera vuelta expedida por el Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico el día 29 de septiembre de 2015; el acta de la reunión celebrada entre comité de elecciones de la UNAD, la Gerencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la UNAD, dos delegados de ADALID CORP S.A.S. y la Secretaría General; y el acta de técnica de aseguramiento, certificación y recolección de información digital suscrita entre ADALID y la GIDT.

Que en mérito de lo expuesto y estando en término, el Secretario General procede a hacer el escrutinio de los votos y publicarlos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 6439 del 5 de agosto de 2015.

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES EN PRIMERA VUELTA, PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNAD

No	Inscripción	Nombre	Identificación	Centro	Votos
1	457	Oscar Javier Olarte Blandón	17419808	CEAD Acacias	34
2	458	Adriana Aparicio Duran	40442692	CEAD San José del Guaviare	2
3	456	Martin Gómez Orduz	74182050	CEAD Yopal	9
4	428	Tania Meneses Cabrera	52229661	CEAD Bucaramanga	12
5	447	Luz Marina Rueda Rueda	37925558	CEAD Bucaramanga	25
6	424	Omaira Manzano Durán	37323685	CEAD Ocaña	5
7	429	Marco Antonio Márquez Gómez	92523924	CEAD Ocaña	2
8	423	Carlos Alberto Vera Romero	88161174	CEAD Pamplona	2
9	459	Ángela María Cárdenas Rojas	21429228	CEAD Pamplona	7
11	443	Ivonne Yineth González Peña	30205235	CERES Vélez	3
12	422	Jhon Erickson Barbosa Jaimes	88223308	UDR Cúcuta	2
13	473	Jairo Alfonso Gutiérrez de Piñeros Rocha	72155828	CEAD Valledupar	19
14	460	Moisés de Jesús Rodríguez Bolaño	79446327	CEAD Santa Marta	0
15	440	Juan Carlos Londoño Jaramillo	79327171	CCAV Puerto Colombia	7
16	450	Wualberto José Roca Bechara	73095119	CEAD Cartagena	22
17	467	Yeimmy Yolima Peralta Ruiz	1053323851	CEAD Cartagena	0
18	444	Boris Sosé Señas Sierra	73549792	CEAD Corozal	18
19	461	Pedro Juan Gamero de la Espriella	78022883	CCAV Sahagún	9
20	427	María Consuelo Mora Espejo	51640395	CEAD José Acevedo y Gómez	7
21	433	Luz Marina Martínez Peña	51692398	CEAD José Acevedo y Gómez	19
22	441	Harold Esneider Pérez Waltero	96361252	CEAD José Acevedo y Gómez	123
23	445	Ludwin Alexander Sánchez Vargas	7309849	CEAD José Acevedo y Gómez	72
24	471	Juan Camilo Vega Guerrero	79617349	CEAD José Acevedo y Gómez	17
25	448	Iván Ricardo Rojas Martínez	79189877	CEAD Facatativá	14
26	446	Gladys Rodríguez Cuervo	39623036	CEAD Arbeláez	14
27	468	Manuel Enrique Wagner Mendivelso	80541844	CCAV Zipaquirá	16
28	426	Jorge Armando Fonseca Carreño	7228016	CEAD Tunja	30
29	470	Nelida Cárdenas Vergaño	39572259	CEAD Duitama	15
30	437	Oscar Fernando Nuncira Agudelo	7228039	CEAD Sogamoso	14
31	465	Fredy de Jesús Mojica González	74081175	CEAD Sogamoso	11
32	449	Martha Isabel Cabrera Otálora	34571426	CEAD Palmira	31
33	466	Rubén Darío Velasco Urueña	16283631	UDR Cali	4
34	442	Francisco Nicolás Javier Solarte Solarte	12989569	CEAD Pasto	11
35	455	Alicia Cristina Silva Calpa	59823146	CEAD Pasto	29
36	425	Ruth Esperanza López Medina	21182691	CEAD Popayán	12
37	451	Hernando José Peña Hidalgo	76328110	CEAD Popayán	6

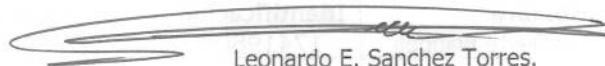
38	438	Amparo Dagua Paz	34596623	CERES Santander de Quilichao	6
39	434	Oscar Adolfo Medina Pérez	78698795	CEAD Medellín	0
40	435	Ramón Antonio Mosquera Mena	11800317	CEAD Turbo	6
41	454	Deivis Cecilia Terán Moreno	3229342	CCAV Quibdó	0
42	436	Sara Isabel Escobar Jurado	30327644	CCAV Dosquebradas	11
43	464	Manuel Francisco Polanco Puerta	14891833	CCAV Dosquebradas	15
44	453	Martha Cecilia Vinasco Guzmán	30294716	CEAD Pitalito	25
45	430	Hernán Adolfo Flórez Salazar	16187100	CEAD Florencia	13
46	439	Dibar Albeiro Váquiro Plazas	94432498	CEAD Florencia	8
47	463	Julio Cesar Hernández Gutiérrez	93376975	CEAD Ibagué	41
48	432	Aníbal Atagualpa Murcia	12227493	CCAV Neiva	18
49	472	Diego Fernando Sandoval Losada	7713465	CCAV Neiva	7
50	469	Mauricio Perdomo Vargas	7714310	CERES La Plata	5
51	475	Aisa Magaly Chacón Skinner	65714171	CERES Libano	0

CANDIDATOS HABILITADOS PARA LA SEGUNDA VUELTA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNAD.

No	Inscripción	Nombre	Identificación	Centro	Votos
1	457	Oscar Javier Olarte Blandón	17419808	CEAD Acacias	34
2	458	Adriana Aparicio Duran	40442692	CEAD San José del Guaviare	2
3	456	Martin Gómez Orduz	74182050	CEAD Yopal	9
4	447	Luz Marina Rueda Rueda	37925558	CEAD Bucaramanga	25
5	424	Omaira Manzano Durán	37323685	CEAD Ocaña	5
6	459	Ángela María Cárdenas Rojas	21429228	CEAD Pamplona	7
7	443	Ivonne Yineth González Peña	30205235	CERES Vélez	3
8	422	Jhon Erickson Barbosa Jaimes	88223308	UDR Cúcuta	2
9	473	Jairo Alfonso Gutiérrez de Piñeros Rocha	72155828	CEAD Valledupar	19
10	440	Juan Carlos Londoño Jaramillo	79327171	CCAV Puerto Colombia	7
11	450	Wualberto José Roca Bechara	73095119	CEAD Cartagena	22
12	444	Boris Sosé Señas Sierra	73549792	CEAD Corozal	18
13	461	Pedro Juan Gamero de la Espriella	78022883	CCAV Sahagún	9
14	441	Harold Esneider Pérez Waltero	96361252	CEAD José Acevedo y Gómez	123
15	448	Iván Ricardo Rojas Martínez	79189877	CEAD Facatativá	14
16	446	Gladys Rodríguez Cuervo	39623036	CEAD Arbeláez	14
17	468	Manuel Enrique Wagner Mendivelso	80541844	CCAV Zipaquirá	16
18	426	Jorge Armando Fonseca Carreño	7228016	CEAD Tunja	30
19	470	Nelida Cárdenas Vergaño	39572259	CEAD Duitama	15
20	437	Oscar Fernando Nuncira Agudelo	7228039	CEAD Sogamoso	14
21	449	Martha Isabel Cabrera Otálora	34571426	CEAD Palmira	31
22	466	Rubén Darío Velasco Urueña	16283631	UDR Cali	4
23	455	Alicia Cristina Silva Calpa	59823146	CEAD Pasto	29
24	425	Ruth Esperanza López Medina	21182691	CEAD Popayán	12

25	438	Amparo Dagua Paz	34596623	CERES Santander de Quilichao	6
26	435	Ramón Antonio Mosquera Mena	11800317	CEAD Turbo	6
27	436	Sara Isabel Escobar Jurado	30327644	CCAV Dosquebradas	11
28	464	Manuel Francisco Polanco Puerta	14891833	CCAV Dosquebradas	15
29	453	Martha Cecilia Vinasco Guzmán	30294716	CEAD Pitalito	25
30	430	Hernán Adolfo Flórez Salazar	16187100	CEAD Florencia	13
31	463	Julio Cesar Hernández Gutiérrez	93376975	CEAD Ibagué	41
32	432	Aníbal Atagualpa Murcia	12227493	CCAV Neiva	18
33	469	Mauricio Perdomo Vargas	7714310	CERES La Plata	5

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta el 30 de septiembre de 2015, la cual será publicada en la página web de la Universidad para cumplir con lo dispuesto en las Resoluciones 6439 del 5 de agosto de 2015.



Leonardo E. Sanchez Torres.
Secretario General.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Secretaría General. Calle 14 sur No. 14-23 Piso 5
Teléfono: 3443700 Ext. 504 Fax Ext. 507

